



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

19 JUN 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2012 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Mario Parra Chaparro, Médico Psicotécnico para Obtención de Licencias de Conducir, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **MARIO PARRA CHAPARRO**, Cedula de Identidad N° **100000000000000000** Médico Psicotécnico, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por el día **24 de Mayo de 2023**.



JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos

